CUBA

En la ESCUELA ¡estoy mejor!

¿Qué pasos debes seguir en Cuba para continuar tus estudios si vienes desde otro país?

1 IDENTIFICA A DÓNDE ACUDIR

Dirígete a:

Nacionales:
Dirección Provincial de su territorio.
Extranjeros con residencia:
Dirección Provincial.
Extranjeros sin residencia permanente o temporal:
Ministerio de Educación.

2 REÚNE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

Verifica **tus documentos** según sea el caso:

A | SI CUENTAS CON ANTECEDENTES ESCOLARES LEGALIZADOS O APOSTILLADOS Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

- Certificados de estudios y/o Diplomas originales legalizados y/o apostillados.
- Documento de Identidad nacional o visa y residencia temporal o permanente.

B | SIN ANTECEDENTES ESCOLARES Y CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Excepcionalmente, se autorizará examen de ubicación.

C | MATRÍCULA E INCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO:

- Nacionales: Con documento de Identidad Nacional
- Extranjeros: Documento de Identidad y Residencia Temporal o Permanente.

CONSULTA MÁS INFORMACIÓN:

www.cubaeduca.cu
contacto@cubaeduca.cu
Tel. (537) 2051656

CONVENIO | ANDRÉS | BELLO

unicef

Con el aporte de: EDUCATION CANNOT WAIT